

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 10.012/2013

Tras la toma de posesión de esta Alcaldía, por la misma con fecha 30 de septiembre de 2013 se dictó resolución por la que se asignaron las delegaciones en las distintas áreas municipales a los miembros del Equipo de Gobierno.

Esta Alcaldía en aras de conseguir un mejor servicio a los ciudadanos en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funciona-

miento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 26 de noviembre resuelve:

Primero. Modificar el Equipo de Gobierno con el nombramiento de los siguientes Delegados y Áreas:

Don Antonio Huelo Ramírez. Delegado de Salud y Educación.

Don José Tarifa Contreras. Delegado de Cultura, Gobernación, Patrimonio y Atención Ciudadana.

Segundo. Sin perjuicio de la entrada en vigor de estos nombramientos desde este mismo día, dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre con independencia de la publicidad pertinente.

En Baena, a 28 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Jesús Rojano Aguilera.